

pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.087.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/38).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal, número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de resolución, concepto:

D-16758/A, Adolfo Bries Bertrán, 727170W, no hay, adecuar obras a la autorización, 15 de junio de 2004, incumplimiento autorización. D-21567/A, Margarita Martín Moreno, 4117298E, 600 euros, restituir terreno, 1 de junio de 2004, derivación aguas manantial. D-25128, Centro Hípico Los Santos, S.L., B81269383, 3000 euros, no hay, 26 de marzo de 2004, vertido. D-25620/A, Yeguada Villafraña, S.L., B82394651, 3000 euros, no hay, 11 de mayo de 2004, vertido. D-25975, Oana Filip, no consta, 600 euros, restituir terreno, 17 de mayo de 2004, incumplir prohibición. D-25999, Alvaro Romero Luna, 52344847K, 600 euros, restituir terreno, 17 de mayo de 2004, derivación aguas. D-26093, Encarnación Durbán Castellanos, 4546584J, 1000 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, obras. D-26095, Andrés Gómez Varela, 34957026Q, 300 euros, no hay, 1 de junio de 2004, incumplir prohibición. D-26196, Javier Manzanero Alonso, 50740379X, 1200 euros, no hay, 19 de febrero de 2004, ocupación de cauces. D-26283, Rafael Romero Artero, no consta, 600 euros, restituir terreno, 29 de junio de 2004, obras. D-26300, Eugenio Briales Shaw, 2012627N, no hay, no hay, 1 de junio de 2004, construcción de un chalet. D-26310, M.^a Dolores Torrero Carrillo, 4560954P, 600 euros, restituir terreno, 21 de mayo de 2004, obras. D-26330, Juan de Dios Cívico Pérez, 50062882R, 600 euros, no hay, 22 de junio de 2004, cruce cauce por vehículo. D-26403, Manuel Rodríguez Acosta, 5212549J, no hay, no hay, 22 de junio de 2004, derivación aguas subterráneas. D-26448, Valentín Sánchez Pérez y otro, 23657377Z, 600 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, alumbramiento aguas subterráneas. D-26465, M.^a Begoña Saavedra Heredia, 3113992E, 300 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, incumplir prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.089.

Corrección de errores de la Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de mantenimiento de la red de comunicaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante el año 2005.

Advertido error en la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado número 183, página 6791, de 30 de julio de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de septiembre de 2004.

7.a) Clasificación: donde dice: Grupo V, subgrupo 4, categoría A), debe decir: Grupo V, subgrupo 3, categoría A).

8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 2004.

9.d) Fecha: 13 de octubre de 2004.

Cartagena, 17 de agosto de 2004.—El Director-Adjunto, Joaquín Salinas Campello.—41.076.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 18 de agosto de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Lugo, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Primera fase de la autovía Sarria —A6 (Nadela). Clave: LU/01/066.01». Términos municipales de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 29 de marzo de 2004 se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Primera fase de la autovía Sarria —A6 (Nadela). Clave: LU/01/066.01. Términos Municipales de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda.

Con fecha 2 de abril de 2004 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionadas obras por Decreto 75/2004, publicado en el D.O.G. número 71, de fecha 14 de abril de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán

los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término Municipal de Sarria

Local: Casa de la Cultura.

Día 20 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 87.

Día 21 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 88 a la parcela número 174.

Día 22 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 175 a la parcela número 262.

Día 23 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 263 a la parcela número 350.

Día 24 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 351 a la última parcela.

Término Municipal de Lugo.

Local: Antiguo Seminario Menor.

Día 28 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 80.

Día 29 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 81 a la última parcela.

Término Municipal de O Corgo.

Local: Centro Socio-Cultural de O Corgo.

Día 30 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 82.

Día 1 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 83 a la parcela número 165.

Día 4 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 166 a la última parcela.

Término Municipal de Páramo

Local: Casa Consistorial.

Día 5 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la última parcela.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en los ayuntamientos de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Edificio Advtvo. Ronda de la Muralla, 70; 27.071 Lugo).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Edificio Advtvo. Ronda de la Muralla, 70; 27.071 Lugo), las alegaciones pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 18 de agosto de 2004.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallarés Sánchez.—41.077.